



# PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

**Especialización en Derecho Internacional  
Público con énfasis en Derechos Humanos**



## **APROBACIONES**

**Comité de Currículo: Acta No. 05 del 11 de abril de 2023**

**Consejo de Facultad: Acta No. 030 del 13 de abril de 2023**



## TABLA DE CONTENIDO

### Presentación

1. La naturaleza del Programa
2. Misión de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
3. Visión de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
4. Objetivos del Programa
  - 4.1. Objetivo General
  - 4.2. Objetivos específicos
5. Perfiles de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
  - 5.1. Perfil del aspirante
  - 5.2. Perfil profesional
  - 5.3. Perfil del egresado
6. Fundamentos del Proyecto Educativo del Programa de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos - PEP
  - 6.1. La formación integral
  - 6.2. Educación para la diversidad y la inclusión
7. Irradiación de los Principios institucionales en el Proyecto Educativo del Programa de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
  - 7.1. Transparencia
  - 7.2. Identidad
  - 7.3. Autonomía
  - 7.4. Participación
  - 7.5. Democracia



- 7.6. Respeto
- 7.7. Excelencia
- 7.8. Liderazgo
- 7.9. Equidad
- 7.10. Solidaridad
- 7.11. Interculturalidad
- 7.12. Sostenibilidad
- 7.13. Responsabilidad
- 7.14. Transparencia
- 8. La Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos y su quehacer en las Funciones Misionales
  - 8.1. Docencia
  - 8.2. Investigación
  - 8.3. Extensión
  - 8.4. Internacionalización
  - 8.5. Bienestar universitario
  - 8.6. Gestión administrativa y financiera
- 9. El modelo pedagógico como práctica educativa (Acuerdo 31 de 2020)
  - 9.1 Competencias de formación
  - 9.2. Resultados de aprendizaje
  - 9.3. Plan de estudios
  - 9.4. Estrategias pedagógicas de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
    - 9.4.1. Estrategias Visual
    - 9.4.2. Inteligencia Artificial
    - 9.4.3 Kahoot
    - 9.4.5 Estudios de Casos
    - 9.4.6 Audiencias Simuladas



9.4.7 Guía de documentos

9.4.8 Infografías y mapas conceptuales

10. Aseguramiento de la Calidad en la Especialización en Derecho Internacional Público  
con énfasis en Derechos Humanos

10.1 Registro calificado



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA -PEP-  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CON ÉNFASIS  
EN DERECHOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**Presentación**

El siglo XXI representa una oportunidad, un reto para los profesionales del derecho y de las ciencias sociales, quienes están llamados a responder de manera crítica, a contribuir y generar espacios de justicia y paz social, de ahí que este programa de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos es propicio, necesario y oportuno, para seguir construyendo la nación que esperamos. Luego de la firma del Acuerdo de Paz, es perentorio consolidar los propósitos de la dignidad, la libertad, el progreso, la calidad de vida, el reconocimiento, la inclusión, en tanto fines y propósitos del Estado Social de Derecho.

De ahí que teniendo en cuenta el trascendental periodo por el que atraviesa el país, como *momento de posacuerdo*, con la introducción de modelos de justicia restaurativa y transicional, donde el eje central son las víctimas del conflicto, la construcción de paz, el compromiso decidido del avance hacia la paz total, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de favorecer desde la academia, al progreso del país, creó este programa de posgrado, para cooperar con la formación de seres humanos sensibles y comprometidos, juristas, profesionales de las ciencias sociales, garantes del Derecho Internacional Público desde los Derechos Humanos.



Para tal efecto, surge, dentro de la Facultad de Derecho, la Especialización en Derecho Público con énfasis en derechos humanos, para de esta manera *formar profesionales* con conocimientos y herramientas relacionadas con la garantía, respeto, promoción y protección de los derechos humanos; con una visión desde el Derecho Internacional Público dialogante, respetuosa y solidaria. “La Facultad de Derecho ofrece esta especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos a la comunidad académica para profundizar el estudio del Derecho Internacional Público y orientar sus conocimientos específicos en procura de la vigencia de los derechos humanos en el país y el mundo” (Documento Maestro, 2018, p. 9).

El propósito del Programa es ofrecer una formación integral que permita identificar los problemas concretos que afectan los Derechos Humanos, con capacidad crítica para abordar situaciones a partir del derecho internacional público, frente a los problemas actuales y proponer alternativas que proporcionen garantías para la vigencia de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, la oferta del Programa representa una oportunidad para que profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, profundicen en el área de los derechos humanos y desde este saber aporten, a la construcción de la paz desde diversas perspectivas. De ahí el carácter interdisciplinario de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, y por ende el carácter abierto, crítico de su propuesta pedagógica, que hace apuestas éticas por una formación integral en contexto. “será una oportunidad para profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales para que perfeccionen sus conocimientos a través de la teoría y de la práctica” (Documento Maestro, 2018, p. 9).

Conforme a lo anterior, el Proyecto Educativo del Programa -PEP- se propone fijar los lineamientos educativos del Programa con el fin de establecer con claridad la ruta del plan



pedagógico y del proceso educativo, de un programa de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos riguroso, científico, actual, en diálogo con los temas y problemas del derecho internacional público, que requiere un ejercicio permanente de análisis, crítica, profundidad, siempre desde el imperativo de los derechos humanos como exigencia de la dignidad de la persona, la justicia y la paz social. Además de estar en sintonía con las preocupaciones globales por los derechos humanos, su protección y salvaguarda, teniendo en cuenta que “La violación de los derechos humanos en el mundo ha alcanzado magnitudes alarmantes” (Documento Maestro, 2018, p. 17).



**Tabla No. 1. Identificación del Programa Especialización en Derecho Internacional Público**

<b>Nombre de la Universidad</b>	<b>Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</b>
<b>Domicilio</b>	Bogotá D.C.
<b>Denominación del programa</b>	Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Ciudad donde ofrece el Programa</b>	Bogotá D.C.
<b>Ubicación</b>	Bogotá D.C.
<b>Título a Expedir</b>	Especialista en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos
<b>Nivel de Formación</b>	Especialización
<b>Periodicidad de admisión</b>	Semestral
<b>Horario</b>	6-10 pm (Martes y Jueves)
<b>Modalidad de estudio</b>	Presencial
<b>Cupo de estudiantes</b>	30
<b>Normas interna de aprobación</b>	Acuerdo 52 de 2019, Consejo Académico, emite concepto favorable, en trámite (Consejo Superior)
<b>Valor de la matrícula</b>	4.6 SMMLV
<b>Área a la cual está el programa adscrito</b>	Derecho Público- Facultad de Derecho
<b>Créditos</b>	24
<b>Sede - Dirección</b>	Calle 34 No. 6 – 56

### 1. La naturaleza del Programa

La especialización en Derecho Internacional público con énfasis en derechos humanos nace como respuesta a las necesidades actuales del país y a los requerimientos hechos a la academia, para responder al momento histórico de construcción de paz que exige la



participación e implicación activa del sector académico. Es por ello, y con el ánimo de colaborar significativamente al progreso del país que surge el Programa.

Así las cosas, con la creación del Programa se pretende responder a diversas necesidades concretas, como la preparación de profesionales de las ciencias sociales especializados en el campo de los derechos humanos, capaces de cooperar con la resolución de conflictos internacionales y nacionales, concretamente a través de la formulación de proyectos relacionados con el área del derecho internacional público. Adicionalmente, como fortaleza se identifica la formación en litigio internacional en el campo de los derechos humanos, así como asesorías en los organismos e instituciones que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y no repetición.

Una de las características esenciales del Programa de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos es que, al ser un programa de posgrado de naturaleza pública, ofrece ventajas económicas a sus estudiantes, permitiendo acceder al derecho a la educación posgradual a un amplio sector de la población que de otro modo no podría continuar con su formación académica, además con horarios que permiten cumplir con las obligaciones laborales.

## 2. Misión de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

La Especialización en Derecho internacional público con énfasis en derechos humanos, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca busca contribuir a la construcción de paz y al progreso social formando especialistas sensibles a los problemas sociales, capaces de elaborar soluciones a partir de las herramientas de los derechos humanos y del derecho internacional público, actuando siempre para favorecer la vigencia de los derechos humanos y la dignificación de la persona humana.



### 3. Visión de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

La Especialización en Derecho público con énfasis en derechos humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca espera ser reconocida en el año 2025 como un referente nacional e internacional de la más alta calidad, cuyos egresados, presentes en instancias nacionales e internacionales de derecho público y del sector civil, contribuyen de manera permanente al fortalecimiento de la democracia, la vigencia del Estado Social de Derecho y del respeto por los derechos humanos, pues proyectan su visión al 2025 en concordancia con el proyecto institucional.

### 4. Objetivos del Programa

#### 4.1. Objetivo General

Formar especialistas en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos humanos a través de la capacitación teórica y práctica, que lleven al conocimiento crítico de los derechos humanos y los procedimientos para su proyección, respeto y garantía (Documento Maestro, 2018, p. 27).

#### 4.2. Objetivos específicos

Otorgar las herramientas necesarias para que los egresados de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos puedan ejercer el litigio y la defensa de los derechos humanos en instancias nacionales e internacionales.



Determinar el alcance e importancia del Derecho Internacional Público y los procedimientos de protección de derechos humanos en las instancias nacionales e internacionales.

Reflexionar sobre los retos que impone la aplicación de los derechos humanos en el contexto nacional y en la sociedad globalizada.

Identificar los problemas nacionales respecto a los derechos humanos y dar a conocer las formas de litigio internacional, la Justicia Especial de Paz (JEP) y la solución de conflictos internacionales.

Analizar el Sistema Mundial y Regional de derechos humanos y relacionar su actuar con los procesos de paz en Colombia a fin de garantizar la operatividad de la justicia de paz.

Motivar a los estudiantes a investigar en los temas relacionados con la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Dar a conocer las principales líneas jurisprudenciales en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Documento Maestro, 2018, p. 27).

## 5. Perfiles de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

### 5.1. Perfil del aspirante

De acuerdo con el documento Maestro del Programa, la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos humanos de la Facultad de Derecho de la UNICOLMAYOR está dirigida a profesionales del Derecho, de las Ciencias Políticas y Sociales afines, así como a comunicadores sociales, psicólogos, antropólogos, entre otras disciplinas, interesados en temas del Derecho Internacional Público, en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, su protección y promoción, bien sea como funcionarios públicos, particulares, asesores de ONG, entidades estatales, entidades internacionales, entidades



defensoras de derechos humanos o consultores en temas relacionados (Documento Maestro, 2018, p. 28).

## 5.2. Perfil profesional

Los egresados de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, estarán capacitados para trabajar en temas de Derecho Internacional Público, en la protección de los derechos humanos, en los procesos relacionados con los Acuerdos de Paz, organismos e instituciones del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, incluidos temas como la justicia transicional y la justicia restaurativa.

## 5.3. Perfil del egresado

El egresado de la Especialización de Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca estará en capacidad de argumentar y debatir acerca en temas relacionados con el Derecho Internacional Público y en especial en lo concerniente a los derechos humanos y tendrá la idoneidad para asumir la defensa de los intereses de las víctimas de amenazas y/o violaciones de DDHH ante organismos nacionales o Internacionales encargados de la protección de los Derechos Humanos, así como la defensa del Estado (Documento Maestro, 2018, p. 28).

## 6. Fundamentos del Proyecto Educativo del Programa de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos - PEP



### 6.1. La formación integral

La formación integral de nuestros estudiantes es indispensable para el programa de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos entendiendo su formación en valores como el respeto por los derechos humanos, pero formando como personas.

### 6.2. Educación para la diversidad y la inclusión

Este modelo, fomenta la diversidad de pensamiento porque reconoce, tal y como anota el artículo 4 de la Ley 30, que:

La educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

## 7. Irradiación de los Principios institucionales en el Proyecto Educativo del Programa de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

### 7.1. Transparencia

De acuerdo con el PEI, este Principio [...] valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, en el cumplimiento normativo de sus funciones, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad de las personas, la institución y sus recursos. Se basa en el interés de la Universidad por formar un sujeto sincero, comprometido con los principios de integridad y claridad frente a sus pensamientos, sus acciones y sus modos de proceder. Trasciende las actuaciones del sujeto en el plano académico, relacional, profesional y humano. En este sentido, las distintas prácticas



y acciones de la Universidad promueven formas de actuación clara y coherente con la vida en comunidad, y aparece como un valor esencial frente a la crisis de integridad que existe en el país (PEI.).

### 7.2. Identidad

Tiene su corolario lógico en el carácter axiológico que procura imprimir el Programa en sus discentes; futuros profesionales que, al contrario de otros profesionales pares, sabrán colocar en su lugar la “dignidad” de la profesión y, con ello, marcar la impronta social identitaria de los egresados de derecho de las Unicolmayor.

### 7.3. Autonomía

Voluntad personal y colectiva de asumir libremente la responsabilidad y el compromiso de participación, en la gestión de los procesos misionales e institucionales, dentro de los roles y funciones que a cada uno compete, en el marco de la gobernanza institucional.

### 7.4. Participación

Capacidad de involucrarse e intervenir en las decisiones de la institución. La participación es la columna estructural individual y colectiva, que dinamiza la vida académica; por ello no se trata de un proceso lineal ni unidireccional, sino de una exigencia asumida por los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

### 7.5. Democracia

El desarrollo de la democracia es esencial para la sociedad, es por esto que la UNICOLMAYOR establece dentro de su normatividad que, “la democracia 53 [es] el arte de construir unidad en medio de la diversidad, respetando roles, experiencia acumulada, relevo generacional y jerarquías que fundan una asimetría sana de convivencia, toma de decisiones y desarrollo



armónico que favorece los intereses de la comunidad universitaria por encima de los intereses individuales o de grupos y respetando las disposiciones y normatividades gubernamentales que rigen a la educación superior” (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2021).

#### 7.6. Respeto

Consigo mismo y por lo demás, causa raíz de la convivencia. Respeto a la diferencia, a la diversidad, al desarrollo personal e institucional. Columna vertebral en la consolidación de una comunidad académica incluyente, propósito institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

#### 7.7. Excelencia

El desarrollo de la excelencia en la UNICOLMAYOR emplea el compromiso con la calidad en el quehacer institucional; el mejoramiento continuo de los procesos, académicos y administrativos; el bienestar de la comunidad académica y administrativa; la consolidación de un ambiente organizacional generador de una calidad de vida. Es un compromiso individual y colectivo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

#### 7.8. Liderazgo

El Liderazgo es un rasgo esencial para la capacidad en la toma de decisiones acertadas dentro de un colectivo, que contribuyen a la consecución de los logros individuales, grupales e institucionales, con el fin de alcanzar metas comunes que favorezcan a las comunidades y las organizaciones.

#### 7.9. Equidad

Es por esto por lo que UNICOLMAYOR dentro de su normatividad emplea “Una educación para la equidad, requiere de valores democráticos, respecto a la diversidad de saberes, de intereses, donde el entorno de relación esté basado en la participación activa de



todos los sujetos que conforman la comunidad educativa” (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2021).

#### 7.10. Solidaridad

La solidaridad para la UNICOLMAYOR desarrolla “La solidaridad y constituye el ADN en la Universidad, y se vive tanto en las prácticas de docencia, como de investigación y de servicio, donde ella, se compromete por intervenir en los problemas sociales y contextuales y se responsabiliza de una formación de ciudadanos capaces de asumir un rol protagónico en los cambios que hoy requiere la humanidad, implementando estrategias de sensibilidad social” (PEI, 2021, p. 30).

#### 7.11. Interculturalidad

La interculturalidad es un elemento necesario para el reconocimiento de la ciudadanía, del derecho a ejercer la identidad social y cultural, en un contexto de justiciabilidad de los derechos. “Lo anterior, se traduce en prácticas educativas y pedagógicas que posibiliten la comprensión de las culturas, la recuperación de los saberes y la comunicación horizontal” (PEI, 2021, p. 30).

#### 7.12. Sostenibilidad

Para la UNICOLMAYOR implica que, desde cada una de las facultades y programas de la Universidad, haya una pregunta ética por la preservación del medio ambiente” (PEI, 2021, p. 31).

#### 7.13. Responsabilidad:

Para la UNICOLMAYOR compromiso individual e institucional para participar en la generación de conocimiento, en los procesos formativos, en las comunidades y las organizaciones, así como para relacionarse con los demás procurando el cuidado de sí, de los otros y de la naturaleza.



#### 7.14. Transparencia

Para la UNICOLMAYOR el principio que valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, en el cumplimiento normativo de sus funciones, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad de las personas, la institución y sus recursos.

### 8. La Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos y su quehacer en las Funciones Misionales

#### 8.1. Docencia

Como función principal para el desarrollo curricular, continua y apropiada hace que la interacción de los educadores en el proceso educativo sea primordial. La Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos ha consolidado un equipo profesoral que cuenta con las más altas calidades personales, pero, sobre todo, con experiencia en el ejercicio profesional y de investigación, las cuales permiten que el enfoque formativo contenga la capacidad de llevar una práctica pedagógica más funcional y se logren los propósitos que se planifiquen.

Desde el Programa se adelantarán acciones de educación continuada con el fin de cumplir los fines misionales, es por ello por lo que de manera permanente se proyectan cursos con temas específicos y actuales que permitan desarrollar los objetivos de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

#### 8.2. Investigación

Se desarrolla dentro de un paradigma de investigación interdisciplinar de las ciencias socio-jurídicas donde se explica la función de la investigación transversal en el plan de estudios,



con el fin de aplicarlos a los productos concretos, para obtener evidencia que permita implementarlos; lo que hace, que el Derecho sea un campo bastante amplio para el conocimiento basado en un proceso constante y estructurado que confronta la interpretación, la resolución de problemas y el contexto empleado a los diferentes paradigmas disciplinares.

La investigación que se desarrolla al interior del Programa fortalece y aporta a los grupos y líneas de investigación de la Facultad de Derecho.

### 8.3. Extensión

La pertinencia sobre las actividades, la responsabilidad social y el propósito de aporte y reconocimiento, hacen que la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos mediante el Proyecto Educativo, aporte a la sociedad y se comprometa con las políticas generales de la Universidad acorde con las funciones transversales al Programa. Desde esta proyección, se quiere contribuir al progreso del país con un impacto significativo dirigido a profesionales sensibles a los problemas sociales y proponiendo alternativas de solución eficaces a los mismos.

### 8.4. Internacionalización

En esta área de acción, la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos se soporta a través de los lineamientos interinstitucionales para la internacionalización, que buscan, entre otras cosas, que el Programa tenga un enfoque democrático y participativo en concordancia con las tendencias nacionales e internacionales. De esta manera, la comprensión por el fin de la persona hace que en los diferentes contextos el programa cuente con una universalidad en el marco de los derechos humanos y del Derecho Internacional Público.



### 8.5. Bienestar universitario

Este es el eje transversal por medio del cual la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos fundamenta el logro de su Misión, pues contribuye al desarrollo de la formación integral del estudiante, de las condiciones personales y la identidad comunitaria. La labor de Bienestar universitario se desarrolla en el marco de la política institucional en pro del bienestar integral de la comunidad académica.

### 8.6. Gestión administrativa y financiera

La Especialización en derecho público con énfasis en derechos humanos está dirigida por las autoridades propias de la Facultad de Derecho y adicionalmente cuenta con:

- Un docente con funciones de dirección
- Un docente con funciones de coordinación
- Dos docentes medio tiempo ocasionales para apoyar internacionalización, egresados, educación continua, apoyo curricular, entre otros.
- El grupo de docentes de cátedra (10) que están vinculados a efectos de dirigir los módulos del programa.

El comité de currículo del Programa integrado de conformidad con el Acuerdo 02 de 2018, reglamento de posgrados, así:

- \*Decano y/o docente con funciones de dirección, quien lo presidirá.
- \*Jefes de cada área.
- \*Un docente con funciones de dirección.
- \*Dos profesores designados por el Decano, previa propuesta de los docentes del Programa.



\*Un estudiante del programa

\*Un egresado del programa

\*Un docente con funciones de coordinación, quien ejercerá como secretario del Comité.

El Comité de Currículo cumplirá funciones de orientación y control sobre las políticas de organización, desarrollo y actualización curricular del programa, evaluando su cumplimiento y resultados. De la misma forma propondrá al Consejo de Facultad desarrolla y emplea las modificaciones al plan de estudio y toda la actualización al currículo, así pues, realizará estudios de factibilidad y condiciones de creación de nuevos programas, desarrollando también procesos de autoevaluación y acreditación del programa ofrecido y todo aquel proceso relacionado con la calidad de este.

## 9. El modelo pedagógico como práctica educativa (Acuerdo 31 de 2020)

### 9.1 Competencias de formación

La formación por competencias constituye una de las bases para llevar a cabo procesos académicos. Su finalidad es brindarle al discente no sólo información actual y de interés sino también desarrollar habilidades que le permitan actuar en el entorno profesional. Incluir el factor de competencias implica orientar los objetivos del proceso académico a la calidad, aspecto que está considerado y previsto en la normatividad colombiana, en especial el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, único del sector educación, que orienta y establece las directrices generales de calidad y pertinencia de los programas académicos.

La normatividad que orienta y establece los lineamientos respecto al desarrollo de competencias guarda relación con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, la Ley



30 de 1992 que organizó el servicio público de la Educación Superior, los decretos reglamentarios y los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016).

El proceso de formación por competencias en la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene en cuenta los lineamientos nacionales e internacionales trazados para la calidad de la educación superior y se constituye en el eje del programa que articula el conocimiento con la realidad social y política del país.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca fundamenta el trabajo por competencias a partir del Acuerdo 031 de 2020 que establece que, desde la noción del ser, del saber y del saber- hacer, la institución cuenta con directrices por las cuales se va a orientar el proceso enseñanza – aprendizaje, en este caso de la especialización en Derecho Internacional Público.

Para determinar las competencias que adquiere el estudiante del programa de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, en primer lugar, se hace mención a las ocupaciones que puede desempeñar el egresado al terminar sus estudios y, en este sentido, se proponen las propias de un servidor público, un litigante, un académico – investigador y un consultor o asesor.

Es importante anotar que a nivel de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos no se buscan competencias investigativas en stricto sensu, pero sí competencias para la formulación de proyectos de investigación, así como competencias comunicativas.

Ahora bien, otro aspecto frente a las competencias del egresado tiene que ver con los espacios donde interactúa y con quién desempeña su actividad, como puede ser el sitio de



trabajo, la vecindad, las comunidades a las que pertenece, la institucionalidad pública y privada y su relación con otras personas, la familia, sus amigos, compañeros de trabajo.

Finalmente, la tercera variable para desarrollar competencias tendrá relación con el tema de formación, aquí es preciso destacar el tema principal de la especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos como es el Derecho Internacional Público, la función del Derecho y, desde luego, el énfasis que se orienta a los derechos humanos, los deberes del Estado, los mecanismos de protección y el litigio nacional e internacional.

Las competencias puntuales de acuerdo con su papel son las siguientes:

- **Cognoscitivas:** formulada como la capacidad de informarse y aprender sobre el significado, el sentido, las correlaciones y los cambios paradigmáticos que explican y transforman los Principios y Teorías Jurídicas; y que orientan en forma racional y comprensiva su influencia en la resolución de problemas socio-jurídicos, mediante la explicación de las relaciones con otras áreas de conocimiento.
- **Socio afectiva:** expresada como la habilidad o destreza para estudiar y emplear, con compromiso axiológico, los conocimientos jurídicos en su vínculo de interacción social, de reconocimiento recíproco, de inspiración, de confianza y respeto con los demás para generar espacios adecuados de participación y generación de liderazgo transformativo e innovador, fundamentado en un sistema de valores desplegado en un proyecto de vida personal y profesional.
- **Investigativas:** definida como la capacidad de utilizar los métodos de investigación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar con el objeto de identificar, conocer, analizar y proponer alternativas de solución o intervención a los problemas jurídicos y socio-jurídicos contemporáneos.



- Operativas: concretada en la capacidad del abogado investigador, con proyección social, fundamentado en valores, para aprender de sí mismo y del contexto organizacional con el fin de transformar los diferentes ámbitos de actuación y niveles de desempeño, mediante la utilización adecuada de nuevos paradigmas conceptuales, axiológicos, metodológicos, procedimentales y tecnológicos, apropiados a las condiciones sociales e institucionales.

- Comunicativa: considerada como la estructuración de los procesos de comprensión, interpretación, argumentación, fundamentación y construcción de significados y de sentido de la normatividad y de las instituciones jurídicas.

En donde el servidor público, el litigio, la academia, la consultoría, la asesoría, las personas mismas, la familia, la vecindad, la comunidad, la institucionalidad y el Derecho Internacional Público desarrollan cada una de cuestiones funcionales en la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

A la larga busca que los deberes del Estado, los mecanismos de protección de la Constitución Política determinan el alcance del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales frente a los deberes del Estado en materia de derechos humanos.

Además, conoce la estructura y alcance de la responsabilidad internacional, además de la actuación ante sus sistemas de protección, tanto nacional como internacional, lo que permite identificar qué clases de mecanismos de protección se deben utilizar según el caso para el ejercicio de los derechos individuales o colectivos.

Con esto, conoce el actuar jurídico para la protección de los derechos y libertades de las personas a nivel nacional e internacional. Además, permite que las políticas del Estado



se orienten a la institucionalidad en el cumplimiento de sus deberes de respeto y garantía, aplicando la normatividad relacionada con los deberes del Estado en materia de derechos de la familia y la vecindad.

A la final, orienta acciones para el cumplimiento de los deberes del Estado en especial el deber de protección, buscando el empleo de los conocimientos relacionados con la actuación jurídica para proteger comunidades de especial protección.

En donde las normas que dan cuenta de los procedimientos utilizados en los mecanismos de protección, orientando e instruyendo a la comunidad respecto a los deberes del Estado en materia de DDHH, para que se puedan divulgar, planifica, orientar, emitir conceptos, conocer procesos académicos para generar el conocimiento funcional.

El especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está convencido de la utilidad y aporte que puede hacer a la sociedad en general en materia de justicia, paz, convivencia y derechos humanos y del trabajo interdisciplinario que en entidades públicas o privadas puede implementar.

Cuadro resumen de competencias



COMPETENCIAS GENERALES DE LA ESPECIALIZACIÓN	COMPETENCIAS PARTICULARES DE LA ESPECIALIZACIÓN
<p><b>Cognoscitivas:</b> formulada como la capacidad de informarse y aprender sobre el significado, el sentido, las correlaciones y los cambios paradigmáticos que explican y transforman los Principios y Teorías Jurídicas; y que orientan en forma racional y comprensiva su influencia en la resolución de problemas socio-jurídicos, mediante la explicación de las relaciones con otras áreas de conocimiento.</p> <p><b>Socio afectiva:</b> expresada como la habilidad o destreza para estudiar y emplear, con compromiso axiológico, los conocimientos jurídicos en su vínculo de interacción social, de reconocimiento recíproco, de inspiración, de confianza y respeto con los demás para generar espacios adecuados de participación y generación de liderazgo transformativo e innovador, fundamentado en un sistema de valores desplegado en un proyecto de vida personal y profesional.</p> <p><b>Investigativas:</b> definida como la capacidad de utilizar los métodos de investigación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar con el objeto de identificar, conocer, analizar y proponer alternativas de solución o intervención a los problemas jurídicos y socio-jurídicos contemporáneos.</p> <p><b>Operativas:</b> concretada en la capacidad del abogado investigador, con proyección social, fundamentado en valores, para aprender de sí mismo y del contexto organizacional con el fin de transformar los diferentes ámbitos de actuación y niveles de desempeño, mediante la utilización adecuada de nuevos paradigmas conceptuales, axiológicos, metodológicos, procedimentales y tecnológicos, apropiados a las condiciones sociales e institucionales.</p> <p><b>Comunicativa:</b> considerada como la estructuración de los procesos de comprensión, interpretación, argumentación, fundamentación y construcción de significados y de sentido de la normatividad y de las instituciones jurídicas.</p>	<p>El especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a la larga busca que los deberes del Estado, los mecanismos de protección de la Constitución Política, determinan el alcance del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales frente a los deberes del Estado en materia de derechos humanos. Además, conoce la estructura y alcance de la responsabilidad internacional, además de la actuación ante sus sistemas de protección, tanto nacional como internacional, lo que permite identificar qué clases de mecanismos de protección se deben utilizar según el caso para el ejercicio de los derechos individuales o colectivos. Con esto, conoce el actuar jurídico para la protección de los derechos y libertades de las personas a nivel nacional e internacional. Además, permite que las políticas del Estado se orienten a la institucionalidad en el cumplimiento de sus deberes de respeto y garantía, aplicando la normatividad relacionada con los deberes del Estado en materia de derechos de la familia y la vecondad. A la final, el especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca orienta acciones para el cumplimiento de los deberes del Estado en especial el deber de protección, buscando el empleo de los conocimientos relacionados con la actuación jurídica para proteger comunidades de especial protección. En donde las normas que dan cuenta de los procedimientos utilizados en los mecanismos de protección, orientando e instruyendo a la comunidad respecto a los deberes del Estado en materia de DDHH, para que se puedan divulgar, planificar, orientar, emitir conceptos, conocer procesos académicos para generar el conocimiento funcional.</p> <p>El especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está convencido de la utilidad y aporte que puede hacer a la sociedad en general en materia de justicia, paz, convivencia y derechos humanos y del trabajo interdisciplinario que en entidades públicas o privadas puede implementar.</p>

## 9.2. Resultados de Aprendizaje

Bien se pueden comprender dos clases de resultados de aprendizaje los previstos y los logrados. Los previstos se establecen desde el diseño de los programas, en este caso los de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, y los logrados se concretan con el perfil de egreso. Tanto unos como otros, tienen un efecto pedagógico, como quiera que deben alinearse y asumirse las prácticas docentes encaminadas a



la consecución de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje son expresión de los sistemas de calidad, que requieren que para su construcción debe contarse con la comunidad educativa, pues deben ser los actores de esta, que deben coadyuvar en su definición, su contenido, guiándose por las preguntas ¿qué conocimientos se deben adquirir? y ¿qué resultados de aprendizaje se deben lograr? De igual manera están intrínsecamente relacionados con la innovación educativa, pues están en el orden de la creación de ideas, estrategias, saberes, metodologías o productos, que potencien y transformen la institución, de acuerdo con las necesidades y las demandas sociales.

UNICOLMAYOR, mediante su Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, está en sintonía con el Decreto 1330 de 2019, ya que, desde el MOPEI, se consagra que los perfiles de sus egresados deben atender de manera prevalente “el desarrollo de competencias transversales para la vida y aquellas propias del ejercicio disciplinar” que como impronta institucional facilite y potencie personas y profesionales humanistas, éticos y responsables con una orientación ecológica de la educación, en disposición a lo local y global. Por lo anterior el MOPEI ya establece el marco epistemológico para implementar las estrategias concretas de evaluación, que deben alinearse en los syllabus y en las actividades de evaluación de sus programas, como el caso de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Todas las instituciones de Educación Superior deben implementar el Decreto 1330 del 2019, que en sus considerandos afirma que: “Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, y como aspecto central de los resultados de aprendizaje, estos tienen que ver de manera fuerte con que estén armonizados, que respondan de manera concreta al perfil de egreso; es decir los resultados de aprendizaje responden de forma expresa, puntual y verificable, con el perfil de egreso, vehiculizan de manera pragmática las competencias como parte del proceso de evaluación “se espera que los resultados de



aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico”. Decreto 1330 del 2019.

Los resultados de aprendizaje responden a los aspectos curriculares establecidos, a la propuesta en el plan de estudios, y a las estrategias de flexibilidad del sistema de créditos:

(...) conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender (Decreto 1330 del 2019).

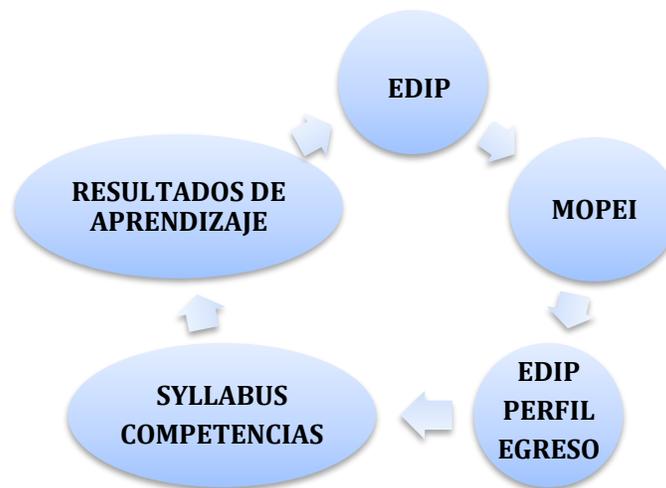
El marco epistemológico, pedagógico y didáctico que subyace a los resultados de aprendizaje están en su PEI, en el caso del UNICOLMAYOR, en estos lineamientos se explicitan en el MOPEI mediante sus ejes de formación integral de personas desde el humanismo, la ética y la responsabilidad con una orientación ecológica de la educación, en disposición a lo particular y lo global.

Desde su conceptualización los resultados de aprendizaje han estado sincronizados con los sistemas de Calidad de la Educación Superior, el sistema de créditos y a la propuesta de evaluación a través de las competencias, establecidas estas para dar cuenta de la formación de los profesionales de las diversas áreas. Es decir, poder evaluar las destrezas y habilidades contenidas en las declaraciones de los perfiles de egreso.

Que en el caso de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, consisten en “la capacidad para debatir y argumentar acerca de las variables del sistema internacional en especial de temas en Derechos Humanos” y por otro lado



se enuncia también el “Asumir la defensa del Estado o de los intereses de posibles víctimas de amenazas y/o violaciones de DD.HH ante organismos nacionales o internacionales encargados de Derechos Humanos” (Documento Maestro, 2018), pues los perfiles que han de concretarse, o traducirse en resultados de aprendizaje que se evidencian en una sincronización del PEI, MOPEI, Documento Maestro de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, competencias, los perfiles de egreso, con los syllabus y las actividades concretas de evaluación para lograr la unidad interna que exigen el Decreto 1330 de 2019. Así que los resultados de aprendizaje dan cuenta de lo dinámico que resultan los programas de posgrado.



Para la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España los resultados de aprendizaje son: “elementos del diseño curricular que ayudan a describir lo que se quiere conseguir con un programa formativo, o parte de éste” (ANECA, s. f., p. 11).

Para la UNESCO, la educación es un desafío mundial, por lo que la evaluación del aprendizaje se instituye en garantía de un aprendizaje efectivo y relevante para todas las personas “la evaluación del aprendizaje no es un fin en sí misma. Independientemente de su



finalidad, alcance, objeto o naturaleza, su objetivo último es mejorar la equidad y el aprendizaje de las y los educandos, las comunidades y la sociedad” (UNESCO, 2017).

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, señala que los resultados de aprendizaje son concebidos como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico (...) las cuales deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida, necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico (Decreto 1330, 2019).

De acuerdo con el CESU en el Acuerdo 02 de 2020 se entiende que un es “lo que se espera que un estudiante debe saber y hacer al finalizar su proceso de aprendizaje” (Unicolmayor, 2020).

Los resultados de aprendizaje están alineados, son parte de los propósitos de la formación que consagra la IES de ahí que estos sean mensurables de forma concreta, y estén en relación del todo a la parte con las competencias:

(...) son las habilidades medibles y los conocimientos que el estudiante adquiere o mejora durante su búsqueda de un título en una disciplina específica, sea o no obligatorio (...) Se trata de enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (Cejudo García, E., Cañete Pérez, J. A., Navarro Valverde, F., & Ruiz Moya, N., 2020)

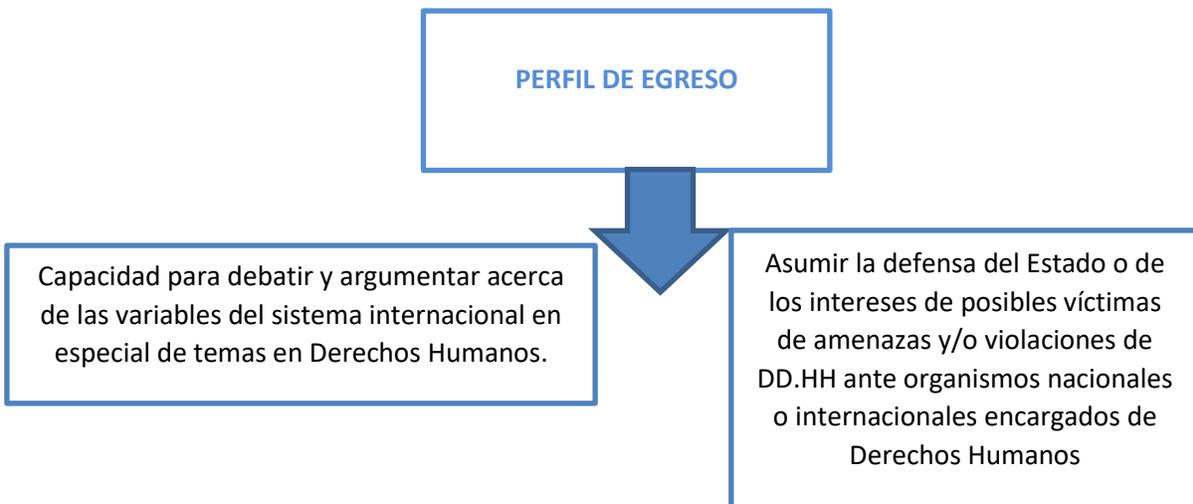
Los resultados de aprendizaje por lo que están incorporados de manera transversal en todo el proceso de aprendizaje, son un ejercicio de autocrítica porque en estos están inmersos



actores, currículos, asignaturas, y comunidad en general, en últimas se conforman en sello de identidad y calidad, por lo que se espera que los externos, a la comunidad educadora, reconozcan competencias y habilidades de los egresados:

Learning outcomes and ‘outcomes-based approaches’ have implications for curriculum design, teaching, learning and assessment, as well as quality assurance. They are likely to form an important part of twenty-first century approaches to higher education and the reconsideration of such vital questions as to what, who, how, where and when we teach and assess. The very nature and role of education is being questioned, now more than ever before, and learning outcomes are important tools in clarifying the results of learning for the student, citizen, employer and educator (Adam, S. 2004).

Debe establecerse la guía de elaboración de los Resultados de Aprendizaje, que involucre a todos los actores de la Comunidad de Aprendizaje, y desde lo establecido en el MOPEI (2020), el Sistema de gestión de la Calidad, y alineados con el perfil de egreso, se deben proponer las estrategias, y las actividades de los resultados de evaluación.





Etapas propuestas para la guía de elaboración de los resultados de aprendizaje para la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

**Primera** - corresponde *al momento de ingreso* del estudiante al programa: identificar las habilidades y competencias con las que los estudiantes ingresan al programa de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos. Esto debe realizarse según el período de admisión.

**Segunda** - corresponde *al momento de egreso* o cercano al mismo: evidenciar el desempeño adquirido por los estudiantes próximos a cumplir su ciclo de formación, identificando aquellas oportunidades de consolidación y/o mejoramiento que permitan enriquecer la estructura curricular de cada programa.

**Tercera** - corresponde a la etapa de *retroalimentación*: analizar, estructurar e implementar acciones de mejoramiento en torno a: los resultados de la evaluación docente, los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, los insumos que se recolectan en tanto el seguimiento a los syllabus y los resultados propios del ejercicio de autoevaluación más próximo al momento de análisis.

#### Momentos y mediaciones de evaluación del aprendizaje

- Durante y al final del proceso formativo
- Establecer Rúbricas
- Alinear Syllabus (evaluación) con el perfil de egreso
- Identificar la concreción de los resultados de aprendizaje

#### Estrategias de concreción de resultados de aprendizaje

- Elaboración de documentos de trabajo
- Elaboración de materiales audiovisuales y radiales



- Manejo de bases de datos especializadas en español e inglés
- Conocimiento de organismos multilaterales y ONGs

La UNICOLMAYOR cuenta en el MOPEI, en los Lineamientos Curriculares con una propuesta de Resultados de aprendizaje, claros, expresos, que permiten que se puedan concretar éstos en el programa de Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Así las cosas, se proponen tres etapas para su implementación al interior de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, relacionadas con los perfiles: la primera el ingreso del estudiante, la segunda el egreso y la tercera de retroalimentación. De Ahí que se alinean los syllabus, con las competencias, las rúbricas para dar cuenta de forma mensurable los resultados de aprendizaje en la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Los Resultados de Aprendizaje para la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, son los siguientes:

**Conocimiento:** Identifica los conceptos fundamentales que hacen parte de los desarrollos teóricos del Derecho Internacional Público, pero, sobre todo, del énfasis que se les da a los derechos humanos, así como interpretar las categorías y conceptos básicos del lenguaje jurídico, relacionados con el tema.

**Comprensión:** Explica la importancia del Derecho Internacional Público, pero, sobre todo, del énfasis que se les da a los derechos humanos para promover el aprendizaje en los Estudiantes.

**Aplicación:** Demuestra correctamente resultados de aprendizaje de acuerdo con el área de Formación del plan de estudios.



Análisis: Investiga sobre los conceptos fundamentales que hacen parte de los desarrollos teóricos Derecho Internacional Público, pero, sobre todo, del énfasis que se les da a los derechos humanos.

Síntesis: Propone mediante la argumentación teórica, la solución de problemas mediante el empleo al desarrollo teórico y fundacional Derecho Internacional Público, pero, sobre todo, del énfasis que se les da a los derechos humanos.

Evaluación: Evalúa las áreas principales que contribuyen a la destreza del Derecho Internacional Público, pero, sobre todo, del énfasis que se les da a los derechos humanos.

### 9.3. Plan de estudios en créditos académicos

El Programa se diseñó buscando la armonía entre el número de horas y créditos académicos que requieren clases y acompañamiento directo del docente durante su desarrollo.

El programa consta de 24 créditos académicos, con un total de 1.152 horas para el programa académico propuesto. Cada periodo o nivel académico consta de 12 créditos académicos, con 29 144 horas presenciales y 432 horas de trabajo autónomo, que sumados suma un total de 576 horas. Por tanto, cada nivel equivale a dos semestres. El horario de estudio será martes y jueves de 6pm- 10pm en la sede 3 Facultad de Derecho (Documento Maestro, 2018).



**I SEMESTRE**

Curso- Módulo- Componente temático	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Hora de trabajo académico			Áreas o componentes de Formación de Currículo				No. máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Hojas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo total	Básica	Específica	Investigación	Complementario	
<b>I Semestre</b>											
Teoría de las Relaciones Internacionales y Política internacional	X		2	24	72	96	X				30
Instituciones y Organismos internacionales	X		2	24	72	96	X				
Fundamentos del Derecho Internacional público	X		3	36	108	144	X				
Responsabilidad Internacional del Estado Colombiano	X		3	36	108	144	X				
Electiva		X	2	24	72	96				X	
Total número de horas	576			144	432						
Total número de créditos de posgrado	20	4									
Porcentaje de Créditos	83%	17%	100%								



## II SEMESTRE

Curso- Módulo- Componente temático	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Hora de trabajo académico			Áreas o componentes de Formación de Currículo				No. máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Hojas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo total	Básico	Específica	Investigación	Complementario	
<b>II Semestre</b>											
Contexto de los Derechos Humanos y del DIH en Colombia	X		2	24	72	96	X				30
Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos	X		2	24	72	96	X				
Justicia transicional y justicia restaurativa	X		2	24	72	96	X				
Técnicas de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	X		2	24	72	144	X				
Investigación	X		2	24	72	96			X		
Electiva			2	24	72	96				X	
Total, Número de Horas			576	144	432						
Total No. de créditos de posgrado	20	4									
Porcentaje de Créditos	83%	17%	100%								

9.4. Estrategias pedagógicas de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.



Existen estrategias pedagógicas dentro del Programa que desarrollarán los Estudiantes de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, para ello se planearon en varios grupos, a saber:

#### 9.4.1. Estrategias Visual

Dentro de las cuales están el cine documental, el cine, las educativas virtuales y los desarrollos tecnológicos expuestos como herramientas en la internet.

#### 9.4.2. Inteligencia Artificial

Interpretación de textos realizados por los programas de inteligencia artificial.

#### 9.4.3 Kahoot

Como estrategia pedagógica para desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos generales.

#### 9.4.5 Estudios de Casos

Consiste en la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula para llevarlos a la práctica en los casos en concreto del Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

#### 9.4.6 Audiencias Simuladas

Consiste en el desarrollo de habilidades orales, de destreza y aplicación de conocimientos para desenvolver actividades en la aplicación de líneas jurisprudenciales.

#### 9.4.7 Guía de documentos

Talleres que se hacen en focal group con la finalidad de desarrollar habilidades blandas, aplicando estas destrezas al análisis de hechos sociales.



#### 9.4.8 Infografías y mapas conceptuales

Herramientas didácticas que tienen la finalidad de desarrollar habilidades conceptuales para el campo específico.

### 10. Aseguramiento de la Calidad en la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos

Dentro de la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos existen docentes con horas asignadas para realizar funciones de aseguramiento de la calidad al interior del Programa, quienes además trabajan de manera coordinada con las dependencias de la Universidad y la Facultad de Derecho con el fin de adelantar todos los procesos relacionados con la calidad, el registro calificado, acreditación y los procesos de autoevaluación y autorregulación.

#### 10.1. Registro calificado

Para fortalecer la proyección de autoevaluación con fines de autorregulación, la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos, implementa el proceso de autoevaluación curricular cada 2 años, lo que permite retroalimentar los aspectos curriculares en los procesos de formación de los especialistas en Derecho Internacional Público.

#### Bibliografía

ANECA, s. f., <https://www.aneca.es/>

Acuerdo 02 (2018). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Acuerdo 031 (2020). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca



- Adam, S. (2004, July). Using learning outcomes. In *Report for United Kingdom Bologna Seminar* (pp. 1-2). Edinburgh, UK: Heriot-Watt University (Edinburgh Conference Centre).
- Cejudo García, E., Cañete Pérez, J. A., Navarro Valverde, F., & Ruiz Moya, N. (2020). Entrepreneurs and territorial diversity: success and failure in Andalusia 2007–2015. *Land*, 9(8), 262.
- Constitución Política de Colombia (1991). Asamblea General
- Decreto 1075 (2015). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Decreto 1330 (2019). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Documento Maestro (2018). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- MOPEI (2016). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- OCDE (2016). Panorama de la Educación
- PEU (2013). Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- UNESCO (2017). Evaluación del aprendizaje en la UNESCO: garantía de un aprendizaje efectivo y relevante para todas las personas.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260325\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260325_spa)
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (2021). Acuerdo No. 029 del 11 de noviembre de 2021. Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- PEI (2021). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- PEP-DERECHO (2022). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca